RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01293-00

Estado la demanda para su calificación el apoderado de la parte interesada manifiesta su deseo de retirar la misma, el Despacho de conformidad en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., autoriza el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega dentro del mecanismo de pago directo que presenta OLX FIN COLOMBIA S.A.S. contra LINDA CATHERINE GASCA ROZO.

Por secretaría déjense las constancias del caso y elabórese el oficio de compensación respectivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c07285637f35219bb74cce1873be5907e6ab4fd2dd06e690a5d31edd5d27f15b**
Documento generado en 30/11/2023 06:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica